

Lima, 16 de setiembre de 2022

OFICIO N°061-2022-2023-JEJO/CR

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente. -



Asunto : Solicito adhesión al P.L. N° 3083/2022-CR, Proyecto de Ley de reforma constitucional que modifica el artículo 124 de la Constitución Política del Perú e incorpora el requisito de no haber sido censurado para ser ministro de estado

De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a Ud. para expresarle mi cordial saludo y, a su vez, solicitarle, se sirva disponer por quien corresponda, mi **adhesión al Proyecto de Ley N° 3083/2022-CR**, señalado en el asunto, presentado por la Congresista Wilson Soto Palacios, conforme a las facultades que me confiere el Art. 107° de la Constitución Política del Perú, así como el literal c) del Art. 22°, 74°, 75° y numeral 2) del 76° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
JERÍ ORE Jose Enrique FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2022 12:51:37-0500

RU 946012

JEJO/med
c.c. arch.

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Congresista de la República



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **19** de **septiembre** del **2022**

Visto el Oficio N° 061-2022-2023-JEJO/CR, suscrito por el señor congresista JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ, considérese como adherente del Proyecto de Ley N° 3083/2022-CR al Congresista petionario.



.....
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA